

Fecha de publicación: 15-09-10

Resolución de 15 de septiembre de 2010 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Universidad de Alicante, por la que se concede una beca para finalizar sus estudios de Doctorado a D. José Luis Leal Espinoza, durante el curso académico 2010/2011.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación, según las bases del Convenio de Cooperación Académica y Educativa suscrito el 29 de julio de 2005 entre las Cortes Valencianas y la Universidad de Alicante, tras la aprobación por la Mesa de las Cortes Valencianas, en su reunión celebrada el pasado día 21 de febrero de 2010, de una asignación económica para prorrogar la beca concedida a D. José Luis Leal Espinoza con el objeto de obtener el grado de doctor, y previo informe académico favorable del Director del Instituto Iberoamericano de Estudios Constitucionales (IBEC), D. José Asensi Sabater, resuelve conceder una ampliación de la beca a :

D. José Luis Leal Espinoza, NIE:X-8217731-S. Doctorado en Constitución y Derechos Fundamentales en Europa

Características de la beca:

Duración: Desde octubre de 2010 hasta abril de 2011.

Conceptos:

1. Asignación mensual durante su período de vigencia de novecientos euros (900 €.).
2. Seguro médico y de accidentes, no farmacéutico, con la compañía que determine la Universidad de Alicante. Se incluye seguro médico internacional de repatriación para casos de fallecimiento o enfermedad grave.
3. Gastos de desplazamiento desde la Universidad de Alicante a su país de origen. No se incluirán el pago de tasas aeroportuarias y similares.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer Recurso Alzada ante el Rector de la Universidad de Alicante, en el plazo máximo de 1 mes a partir del día siguiente a la publicación de la misma.

María Begoña San Miguel del Hoyo
Vicerrectora de Relaciones Internacionales
y Cooperación
Universidad de Alicante